



**MUNICIPALIDAD
DE NEUQUEN**

RESOLUCIÓN N° 0705
NEUQUÉN, 02 NOV 2012

VISTO:

El Expediente OE n° 6617-M/2012, y la Orden de Pago N° AC05013/12 por \$ 1.700.-, a nombre de PALLADINO, Fernando Rómulo, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento a la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados- Secretaría de Coordinación, destinado a solventar gastos por "Servicio de gráfica, con colocación, de cartel indicativo de dependencias municipales";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota s/n° de fecha 31/07/2012 de la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados, contando con el V°B° del Secretario del Area;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC05013/12 a nombre de PALLADINO, Fernando Rómulo, por la suma de PESOS UN MIL SETESCIENTOS (\$ 1.700.-) de acuerdo a la factura tipo C n° 0001-00000175 de JORGE DARIO EDELMAN, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza


OSVALDO ERNESTO MARTÍNEZ
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1898
Fecha 09.11.2012